



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia



La Paz, 18 de diciembre de 2019
P.I.E. N° 383/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita copia de la Resolución Administrativa APS/DJ/DI/N° 1374/2018 de 11 de octubre de 2018.--- **2.** Remita copia de la nota de 25 de septiembre de 2018, con cite: APS - EXT.I.DI/4824/2018.--- **3.** Remita copia de la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPSF/URJ – SIREFI N° 073/2018 de 11 de septiembre de 2018.--- **4.** Remita copia de las resoluciones: APS/DJ/DS/UI N° 285/2018 de 20 de febrero de 2018 y APS/DJ/DS/UI N° 274/2018 de 27 de febrero de 2018.--- **5.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, sobre el procedimiento de valuación de los bienes aportados. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **6.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, si PROVIDA S.A. hizo conocer a la APS sobre serias discrepancias en los precios y valores de los bienes aportados. Asimismo, informe si a raíz de ello la APS adopto alguna medida. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **7.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, si la APS tiene potestad legal alguna para definir el monto de los aportes de capital. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **8.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, quiénes se beneficiaron con dicho aporte de capital. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **9.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, quiénes integraban el Directorio de PROVIDA S.A., luego de que dichos aportes fueron consolidados y se reflejó una nueva composición accionaria; desde ese momento a la fecha. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **10.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, quiénes fueron y son los ejecutivos de Seguros PROVIDA S.A., desde la consolidación de dichos aportes hasta la fecha. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **11.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, sobre la compra de bienes inmuebles, terrenos y otros que haya efectuado Seguros PROVIDA S.A., desde el citado aporte de capital a la fecha. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **12.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, sobre cualquier variación patrimonial en Seguros PROVIDA S.A., desde la consolidación del citado Aporte de Capital. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **13.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, sobre saldos en cuentas que tenga Seguros PROVIDA S.A., en todas sus cuentas en el sistema financiero nacional y extranjero. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **14.** Informe de manera pormenorizada, referente a la pregunta 4, sobre todas las inversiones que tiene Seguros PROVIDA S.A. en Bolivia y en el extranjero. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **15.** Remita referente a la pregunta 4, la planilla de sueldos de Seguros PROVIDA mes por mes, desde noviembre de 2018 a la fecha.--- **16.** Remita referente a la pregunta 4, el pago efectuado a directores de Seguros PROVIDA S.A., desde noviembre de 2018 a la fecha.--- **17.** Remita, referente a la pregunta 4, el pago efectuado a consultores por parte de Seguros PROVIDA, desde noviembre de 2018 a la fecha.--- **18.** Remita referente a la pregunta 4, todos los pagos efectuados por la compra de bienes y servicios por parte de Seguros PROVIDA S.A., desde noviembre de 2018 a la fecha.--- **19.** Remita referente a la pregunta 4, todos los contratos suscritos por Seguros PROVIDA S.A.,



**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia**

desde noviembre de 2018 a la fecha.--- **20.** Informe si es de su conocimiento, el Acta N° 18 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Seguros PROVIDA S.A., celebrada en la Ciudad de La Paz el día jueves 7 de junio de 2018 y cuál es la incidencia de la misma en las Resoluciones APS/DJ/DS/UI N° 285/2018 de 20 de febrero de 2018 y APS/DJ/DS/UI N° 274/2018 de 27 de febrero de 2018.--- **21.** Explique si es evidente que en calidad de aportes de capital la APS admitió bienes inmuebles en la sociedad Seguros PROVIDA S.A. y si existía alguna prohibición antes de dicha admisión. Asimismo, cuál es la razón para levantar la mencionada prohibición.--- **22.** Explique si los Aportes de Capital en especie, coinciden con las necesidades legales y técnicas requeridas por la APS y la normativa aseguradora y si son suficientes para respaldar las operaciones que realiza Seguros PROVIDA S.A. y principalmente el contrato que tiene suscrito con las AFPs. Adjunte documentación que respalde su respuesta.-- **23.** Informe si la APS, aprobó mediante resolución expresa dichos Aportes de Capital, en qué fecha y mediante que resoluciones y bajo qué criterios técnico legales.--- **24.** Informe si es de su conocimiento el documento denominado: "Evaluación de La Denuncia Presentada Contra la Sociedad Comercial Seguros PROVIDA S.A." contenida en la nota enviada por la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP) AEMP/DESP/DTDCDN/N° 2107/2018 de 14 de septiembre de 2018 a Seguros PROVIDA S.A.--- **25.** Indique si es de su conocimiento el Acta de Junta General Extraordinaria N° 17 de 27 de septiembre de 2017 de la Sociedad Seguros PROVIDA S.A., a la que refiere el documento señalado en la pregunta precedente.--- **26.** Explique si la APS, tiene facultad alguna para intervenir en las juntas de accionistas de las empresas aseguradoras bajo su supervisión.--- **27.** Remita, copia de la nota de 25 de septiembre de 2018, con cite: APS - EXT.I.DI/4824/2018.--- **28.** Remita copia del memorial de junio de 2018, que la APS presentó ante el Juez Primero Público en Materia Civil y Comercial de esta capital, apersonándose dentro la Acción de Amparo Constitucional incoada por Luis Nolberto Clavijo Castro, en representación de Julio Cesar Saucedo Hurtado y otros en contra de Seguros PROVIDA S.A.--- **29.** Remita copia de la nota de 3 de octubre de 2018, con cite PV/PD/1980/2018 de Seguros PROVIDA S.A.--- **30.** Remita copia de la Resolución Administrativa ASP/DJ/DS/N° 1234/2017 de 4 de octubre de 2017.--- **31.** Remita copia del Reglamento de Absorción de Perdidas de las Entidades Aseguradoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 769 de 17 de septiembre de 2002 y modificado mediante Resolución Administrativa N° 1012 de 28 noviembre de 2007.--- **32.** Informe si los aportes de capital aprobados por la APS mediante resoluciones: APS/DJ/DS/UI N° 285/2018 de 20 de febrero de 2018 y APS/DJ/DS/UI N° 274/2018 de 27 de febrero de 2018, cumplen con lo establecido en la Resolución Administrativa ASP/DJ/DS/N° 1234/2017 de 4 de octubre de 2017, que establece que los mismos deben incrementar sus inversiones admisibles y generar rendimientos financieros.--- **33.** Indique y detalle, sobre todos los procesos judiciales que la APS iniciaron en contra de PROVIDA y en qué estado se encuentran los mismos al presente. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **34.** Indique y detalle, sobre todos los procesos judiciales que la APS iniciaron en contra de sus servidores públicos y en qué estado se encuentran los mismos al presente. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

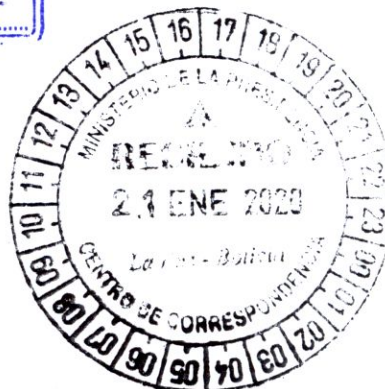


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 20 ENE. 2020
MEFP/DM/JG - 0225



Excma.
Señora Jeanine Añez Chavez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 383/2019-2020

Excelentísima Presidenta:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 383/2019-2020, planteada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

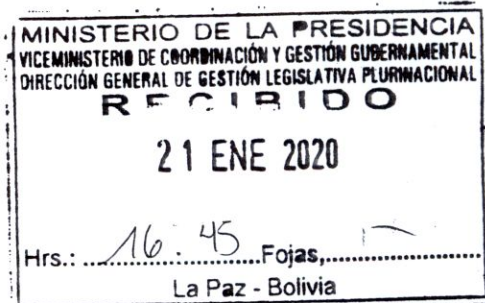
Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota APS-EXT.I.DJ/100/2020, presentada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero a la Señora Presidenta las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José Luis Parada Rivero
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

H.R.: 1-12087-R
VPSF-APS
Adj. Lo indicado (Fs.1625)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

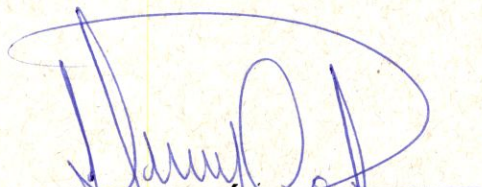


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 383/2019-2020

En fecha miércoles 12 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Carmen Eva Gonzales Lafuente, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 383/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Cuatro folders amarillos (original)**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Henry Castillo Ramirez

